



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) (OCA 1560/11) correspondiente a
“Economía Aplicada” (LT, PLAN 2005)

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	54	100%		
Ausentes				
Subtotal sin ausentes			44	100%
Promocionados	31	57,41%	31	70,45%
Pendientes de Examen Final	4	7,41%	4	9,09%
Desaprobados	1	1,85%	1	2,27%
Pendientes de Examen Habilitante	8	14,81%	8	18,18%

Firma del responsable de la asignatura



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2016

1- Datos de la asignatura

Nombre "Economía Aplicada"

Código 324

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece Economía

Departamento Economía

Carrera/s LT

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s PLAN AÑO 2005: 3º(LT) 1º cuatrimestre

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64 horas
Semanal	4 horas



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
2 horas	2 horas	---

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
70	2	1	1	1	-

2- Composición del equipo docente:

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	VALDERREY, Abel	Lic. en Economía
2.	VARISCO ,Cristina	Lic. en Turismo
3.	CRUZ, Gonzalo	Lic. en Turismo



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)		Inv.	Ext.	Gest.
	T	A	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Ot.	Docencia	Totales			
	s														Frente a alumnos				
1.	x										x	x			2	10			
2.				x					x			x			2	10	30		
3.					x						x				2	10	30		



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

- Fijar en el alumno el conocimiento y la comprensión de los principales conceptos básicos de la economía, profundizando los contenidos presentados en la asignatura “Introducción a la Economía / Estructura de la Economía”.
- Incorporar nuevos conceptos que sirvan como herramientas para la interpretación del funcionamiento de los agentes económicos en forma individual y en agregados económicos, con aplicación a las actividades económicas directamente relacionadas con el turismo.
- Comprender la interrelación entre las unidades económicas básicas y los macroagregados en el sector de servicios turísticos.
- Predecir el comportamiento de las variables económicas en un marco micro y macroeconómico.
- Conocer y relacionar el sector turismo con el resto de los sectores de la economía y con el sector externo.
- Comprender la utilización de las herramientas de la Teoría Microeconómica en las empresas de servicios turísticos.

Teniendo en cuenta los objetivos de la asignatura, los contenidos fueron agrupados en tres módulos detallados seguidamente, cuyos objetivos específicos como las clases previstas son las siguientes:

I. TEORÍA MICROECONÓMICA: 8 clases (1 clase = 2 hs. cátedra) – Teoría 4, Práctica 4.

- Abarcar el estudio de la teoría que explica el comportamiento del consumidor, las motivaciones para decidir el plan de consumo y las restricciones para satisfacer sus necesidades.
- Medir la sensibilidad de la cantidad demandada de servicios turísticos ante variaciones de sus determinantes.
- Conocer y analizar el rendimiento de los factores de la producción y su costo en la empresa turística, y el funcionamiento de la oferta de la empresa turística.
- Estudiar y diferenciar las distintas estructuras de mercado y su funcionamiento.
- Analizar el comportamiento de la empresa turística en los diferentes tipos de mercado.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

II. CONTABILIDAD NACIONAL: 5 clases – Teoría 2, Práctica 3.

- Conocer e interpretar las magnitudes macroeconómicas fundamentales, saber que miden y como se calculan.
- Analizar los indicadores de la actividad económica y en especial los de la actividad turística.

III. TEORÍA MACROECONÓMICA: 10 clases – Teoría 4, Práctica 6.

- Comprender y relacionar el comportamiento del consumo y el ahorro y analizar sus determinantes.
- Analizar los factores que determinan la inversión turística.
- Conocer los instrumentos de política fiscal y analizar los efectos de su aplicación sobre el sistema económico y el sector de servicios turísticos en particular.
- Analizar el grado de relación económica de nuestro país con el resto del mundo.
- Conocer los instrumentos de política cambiaria y analizar los efectos de su aplicación en el sector de servicios turísticos y en el turismo internacional.
- Conocer los instrumentos de política monetaria y analizar los efectos de su aplicación en el sector de servicios turísticos.
- Comprender y analizar el sector de servicios turísticos como factor de desarrollo económico.

Objetivos comunes a los tres módulos:

- Aplicar los conocimientos adquiridos para analizar el sector de servicios turísticos argentino en general y del Partido de General Pueyrredon en particular.
- Interpretar datos reales y cuadros estadísticos publicados por organismos especializados y elaborados por la cátedra.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Programa Analítico de la Asignatura

TEORÍA MICROECONÓMICA

- I.1** El comportamiento del consumidor.
- I.1.1** Efectos ingreso y sustitución.
- I.1.2** La demanda de servicios turísticos.
- I.1.3** Elasticidad precio, cruzada e ingreso de la demanda en la actividad turística.
- I.2** La producción. La función de producción. La ley de los rendimientos marginales físicos decrecientes.
- I.3** Los costos de producción. Costos privados y sociales. Costo de oportunidad.
- I.3.1** La función de costos en el corto plazo.
- I.4** La oferta de servicios turísticos.
- I.5** El mercado. Equilibrio de la empresa en mercados de competencia perfecta e imperfecta.
- I.5.1** Fallas de mercado.
- I.5.2** Estructura del mercado de servicios turísticos.

II. CONTABILIDAD NACIONAL

- II.1** Indicadores económicos y de la actividad turística.
- II.2** Matriz de insumo producto. Aplicación a la actividad turística.
- II.3** Balanza de pagos y Balanza turística.
- II.4** Sector servicios. El turismo.
- II.5** Cuenta satélite de turismo.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

III. TEORÍA MACROECONÓMICA

- III.1** Determinación de la oferta agregada y la demanda agregada.
- III.1.1** Equilibrio de la oferta agregada y la demanda agregada.
- III.1.2** El consumo y el ahorro.
- III.1.3** La inversión. Inversión en turismo.
- III.2** Intervención del Estado en la economía. Instrumentos y efectos de la política fiscal. Influencia sobre el turismo.
- III.3.** El tipo de cambio. Política cambiaria. Efectos económicos sobre el turismo.
- III.4** Instrumentos de la política monetaria. Efectos de su aplicación. Relación con el turismo.
- III.4.1** La inflación. Efectos económicos sobre el turismo.
- III.5** El sector de servicios turísticos y el empleo.
- III.6** El sector de servicios turísticos como factor de desarrollo económico.
- III.7** El sector de servicios turísticos en el resto del mundo.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA GENERAL

- FISCHER y DORNBUSCH: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- FIGUEROLA: Teoría Económica del Turismo (Ed. Alianza Universidad Textos)
- BULL: La Economía del Sector Turístico (Ed. Alianza)
- MOCHON y BECKER: Economía (Ed. McGraw-Hill)



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- SAMUELSON y NORDHAUS: Curso de Economía Moderna (Ed. Aguilar)
- LIPSEY: Introducción a la Economía Positiva (Ed. Vicens-Vives)

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA Y COMPLEMENTARIA POR MÓDULO

I. TEORÍA MICROECONÓMICA

- MILLER y MEINERS: Microeconomía (Ed. McGraw-Hill)
- FERGUSON y GOULD: Teoría Microeconómica (Ed. Fondo de Cultura Económica)
- LAGO: Microeconomía (Ed. Macchi)
- Revista: Estudios Turísticos
- Lecturas complementarias

II. CONTABILIDAD NACIONAL

- FERRUCCI: Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina (Ed. Macchi)
- Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual. OMT -2001
- Informe Económico año 1999/2000. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
- Lecturas complementarias

III. TEORÍA MACROECONÓMICA

- SACHS y LARRAIN: Macroeconomía en la Economía Global (Ed. Prentice-Hall)
- DORNBUSCH y FISHER: Macroeconomía (Ed. McGraw-Hill)
- DERNBURG y McDOUGALL: Macroeconomía (Ed. Diana)
- DE PABLO: Macroeconomía (Ed. Fondo de Cultura Económica)
- BRANSON y LITVACK: Macroeconomía (Ed. Harla)
- ACKLEY: Macroeconomía (Ed. Utcha)
- ALBURQUERQUE: El Enfoque del Desarrollo Económico Local. OIT - 2004



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Informe Económico año 1999/2000. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
- Lecturas complementarias

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Siendo esta asignatura del grupo correspondiente al ciclo profesional de la carrera de Licenciado en Turismo, se cuenta con sus correlativas anteriores aprobadas, por lo que se parte de la premisa de que existen conocimientos previos básicos sobre algunos temas del programa de estudios. En todo momento se tendrá en cuenta las representaciones y estructura conceptual del alumno. A partir de sus conocimientos previos, se utilizarán las estrategias más adecuadas para transformar sus representaciones en una estructura cognitiva de mayor jerarquía. Enseñar es provocar el aprendizaje. El actual régimen de enseñanza presupone la participación activa del alumno, por lo que las técnicas pedagógicas a utilizar serán preferentemente grupales, fundamentalmente debate conducido, resolución de problemas, ejercicios prácticos, análisis de casos y explicación doctrinaria cuando el tema a desarrollar lo requiera. Los tests conceptuales y de lecturas complementarán los métodos pedagógicos antes citados. El papel del docente en este contexto es ser coordinador, guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A través de la motivación, incentivando al alumno a interesarse en el tema planeado por su aplicación y utilidad, utilizando ejemplos de la realidad, se tratará de estimular la actividad y participación del alumno en reemplazo de la pasividad. Las clases son teórico-prácticas desarrolladas en forma conjunta por el titular y auxiliar de cátedra. Las cuatro horas cátedra semanales asignadas, se dividen en principio en dos horas teóricas y dos horas prácticas.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

ECONOMÍA APLICADA - CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO DOCENTE 2016				
Semana	Teoría		Práctica	
	Clase	Tema	Clase	Tema
21 a 25/3	1	I.1 a I.1.3	2	Feriado
28/3 a 1/4	3	I.2 a I.3	4	I.1 a I.1.3
4 a 8/4	5	I.3.1 a I.4	6	I.2
11 a 15/4	7	I.5 a I.5.2	8	I.3.1
18 a 22/04	9	II.1 a II.3	10	I.4
25 a 29/4	11	II.4 a II.5	12	I.5 a I.5.2
2 a 6/5	13	Parcial 1	14	II.1 a II.2
9 a 13	15	III.1 a III.1.3	16	II.3 a II.4
16 a 20	19	Recueratorio Parcial 1	20	II.5
23 a 27	17	III.2 a III.3	18	III.1 a III.1.3
30 a 3/6	23	III.4 a III.5	24	III.2 a III.3
6 a 10	21	III.6	22	III.4 a III.5
13 a 17	25	III.7	26	III.6
20 a 24	27	Feriado	28	III.7
27 a 1/7	29	Parcial 2	30	Consultas
4 a 8	31	Exposición APE	32	Exposición APE
11 a 15	33	Recuperatorio parcial 2	34	Cierre de notas

Notas: •Cronograma elaborado en base al Calendario Académico correspondiente al Ciclo Lectivo 2016



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Exámenes

Examen	Fecha
Primer Parcial	2/5
Recuperatorio Primer Parcial	16/5
Segundo Parcial	27/6
Recuperatorio Segundo Parcial	11/7

6. Procesos de intervención pedagógica.

Modalidad a aplicar en la Asignatura	
1. Clase magistral	X
2. Sesiones de discusión	X
3. Seminarios	
4. Trabajo de laboratorio/taller	
5. Taller - Grupo operativo	
6. Trabajo de campo	
7 Pasantías	
8. Trabajo de investigación	
9. Estudio de casos	X
10. Sesiones de aprendizaje individual - grupal	X
11. Tutorías	X
12. Otras	



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

7. Evaluación

a. Descripción general

Para evaluar los contenidos de la asignatura, se tendrá en cuenta los requisitos dispuestos en la O.C.A. 1560/11 y O.C.A. 1561/11 (Régimen de promoción - aprobación). Cada módulo del programa será evaluado con la forma y criterio que se detalla a continuación:

Módulo	Parcial	Re. P.	Hab.	Final	Actividad Pedagógica
I. Teoría Microeconómica	1	1			
II. Contabilidad Nacional III. Teoría Macroeconómica	1	1			3
Total	2	2	1	3	3

Las evaluaciones parciales y sus recuperatorios serán individuales, teórico-prácticos, instrumentados en forma escrita de base semiestructurada. Constarán de respuestas guiadas, opciones múltiples y multi ítem de base común, para que se conteste con precisión y brevedad lo que se pide.

La función de estas pruebas es retroactiva o sumativa y constata el resultado del proceso didáctico. Las preguntas serán conceptuales y procedimentales (solución de problemas), variando su importancia relativa según los temas tratados. En todos los casos el aspecto actitudinal será evaluado por el docente a cargo del curso.

La actividad pedagógica a desarrollar contempla los siguientes temas :

- Las Actividades Características del Turismo (ACT) en Mar del Plata,
- Empresas Pymes en las ACT y Empleo turístico.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Se llevará a cabo en equipos, se presentará por escrito y su función es la de introducir al alumno en el conocimiento en profundidad de las Actividades Características del Turismo, especialmente en nuestra ciudad, a partir del análisis de las PYMES que son parte de este conjunto. La evaluación de la APE implica el seguimiento de los alumnos, la corrección de una presentación borrador y la corrección de la entrega definitiva y, en caso de que sea necesario, la corrección en una instancia de recuperación.

La aprobación de la actividad pedagógica evaluativa es obligatoria para promocionar la asignatura. El alumno que desaprobe o no presente la actividad pedagógica en la fecha establecida contará con una instancia de recuperación dentro del período del cursado de la materia.

La evaluación habilitante y los cuatro exámenes finales son de función sumativa, se instrumentarán en forma oral o escrita (preferentemente oral), y consistirán en una prueba semiestructurada con preguntas de tipo conceptual y procedimental, tendientes a constatar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las calificaciones de las pruebas parciales y sus recuperatorios serán informadas a los alumnos dentro de los siete días. Las de las evaluaciones habilitante y final al término del examen.

Los contenidos temáticos para rendir la evaluación habilitante, son los que integran el parcial desaprobado (OCA 1560/11, art. 12).

Los contenidos temáticos relevantes para rendir la evaluación final, son todos los comprendidos en los módulos I, II y III del programa detallado en el punto 6 de este plan de actividad docente (OCA 1560/11, art. 13).

b. Requisitos de aprobación:

En las Evaluaciones Parciales y Habilitante y en los Exámenes Finales, las calificaciones, deberán estar expresadas sin centésimos y se tendrá en cuenta la siguiente escala conceptual y numérica:

- 0 reprobado
- 1, 2 ó 3 insuficiente
- 4 ó 5 aprobado
- 6 ó 7 bueno
- 8 ó 9 distinguido
- 10 sobresaliente

El proceso de redondeo será el siguiente: de 1 a 49 centésimos al número entero inmediato anterior y de 50 a 99 centésimos, al número entero inmediato posterior. En la APE, las calificaciones deberán estar expresadas de forma conceptual -“aprobado o desaprobado”-, siguiendo la misma escala que la presentada precedentemente.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Los alumnos para promocionar la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una calificación promedio final mínima de 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios). Asimismo, deberán tener aprobada APE. Cabe aclarar que, a la calificación final para promocionar la Asignatura se debe acceder sin redondeo.

Los alumnos que por las calificaciones de las Evaluaciones Parciales (o de sus respectivos recuperatorios) logren, en promedio, una calificación mínima - sin redondeo- igual o superior a 6 puntos pero que no cumplan el requisito de tener aprobada la APE, tendrán la opción de rendir un recuperatorio de APE, con el objetivo de que puedan alcanzar la condición de “promoción” del curso.

Los alumnos para aprobar el cursado de la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una calificación promedio final mínima mayor o igual que 4 puntos pero menor que 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales. También será necesario que los alumnos aprueben la APE.

Los alumnos que no promocionaron la Asignatura pero sí aprobaron el cursado de la misma deberán rendir el Examen Final a fin de poder aprobar definitivamente la Asignatura.

Los alumnos que no promocionaron la Asignatura ni aprobaron el cursado de la misma pero sí aprobaron una de las dos Evaluaciones Parciales con una calificación mínima de 4 puntos (en la primera instancia o en el recuperatorio) deberán rendir la Evaluación Habilitante a fin de quedar “habilitados” para rendir el Examen Final y poder aprobar definitivamente la Asignatura.

Los alumnos que deban rendir la Evaluación Habilitante y aprueben la misma, tendrán tres oportunidades para rendir el Examen Final en tanto que los alumnos que no promocionaron la Asignatura pero sí aprobaron el cursado de la misma, tendrán cuatro oportunidades para rendir el Examen Final. La fecha para rendir la Evaluación Habilitante coincidirá con la fecha para rendir el primer Examen Final (o sea, en la primera fecha de Examen Final inmediata posterior a la finalización del cursado).

Resultarán desaprobados los alumnos que:

- No habiendo promocionado, no reúnan las condiciones para rendir la Evaluación Habilitante.
- Desaprueben la Evaluación Habilitante o se encuentren ausentes.
- En condiciones de rendir el Examen Final, desaprueben todas las instancias o se encuentren ausentes.

En cualquiera de las tres situaciones anteriores, la calificación final a registrar en el legajo será 2 (dos)-Insuficiente.

Se considerará ausente, al alumno que no haya rendido las Evaluaciones Parciales ni sus respectivos recuperatorios. Aquel alumno que habiendo aprobado la 1^{era}. Evaluación Parcial (o su recuperatorio) y por razones personales no pueda continuar con el cursado de la Asignatura podrá solicitar mediante nota fundada que se le dé la baja en la inscripción, correspondiéndole un ausente en su certificado analítico.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

c. Criterios de evaluación:

Dado que en esta materia se enseña principalmente la parte de la economía que hace uso de herramientas matemáticas, se tendrá en cuenta la exactitud en las respuestas que así lo requieran. Asimismo, los alumnos deben responder con precisión y brevedad cada pregunta. También se priorizará la suficiencia y adecuación al enunciado propuesto. En el caso que se presenten errores y omisiones conceptuales que contradigan la teoría económica serán considerados en la calificación final. Por ejemplo, si un alumno graficara una curva de demanda con pendiente positiva, puede ser objeto de una penalización mayor al valor de esa pregunta en la calificación final del examen. En este sentido, el puntaje final no surge necesariamente de la sumatoria del puntaje obtenido en cada pregunta.

d. Promoción

Para promocionar la asignatura, habiendo aprobado los parciales o sus recuperatorios, el alumno deberá obtener al finalizar el cursado de la misma una nota definitiva igual o superior a 6 (seis), como resultado de promediar las calificaciones de ambos exámenes parciales o, en su caso, sus recuperatorios. Además deberá aprobar dos de las actividades pedagógicas detalladas en el punto anterior para promocionar o aprobar la asignatura. Su nota no se promediará con el resto de las evaluaciones. El alumno que desaprobe o no presente el trabajo en la fecha establecida contará con una instancia más dentro del período del cursado de la asignatura.

Si, habiendo aprobado los parciales o sus recuperatorios, como resultado el alumno obtuviera una nota final de 4 (cuatro) ó 5 (cinco) puntos, y además haya aprobado dos de las actividades pedagógicas con las mismas condiciones que las detalladas para promocionar la asignatura. El alumno contará con cuatro llamados a examen final, a saber: Agosto y Septiembre del presente año y Febrero y Marzo del siguiente; pudiendo presentarse a cualquiera de los cuatro llamados posteriores al cursado de la asignatura, conforme lo establecido en el Artº. 13º de la OCA 1560/11. En este caso, la nota final a consignar en el Acta será la que obtenga el alumno como resultado de la aprobación del examen final o, en su caso, la desaprobación si no pudiera aprobar la asignatura luego de cuatro oportunidades, o si se ausentara de la totalidad de los llamados a celebrarse.

El alumno que hubiere aprobado sólo un parcial o su respectivo recuperatorio, y además haya aprobado dos de las actividades pedagógicas con las mismas condiciones que las detalladas para promocionar la asignatura, deberá rendir la evaluación habilitante, como se ha señalado en el punto 10) precedente y, en caso de aprobar la misma, podrá presentarse a rendir el examen final de cursada, pero únicamente en tres oportunidades de un total de cuatro llamados, conforme la reglamentación en vigor.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Las actividades serán distribuidas según el siguiente detalle:

Docente	Cargo y dedicación	Funciones
Valderrey, Abel Oribe	Titular simple	A cargo de una comisión de teoría, evaluaciones, revisión bibliográfica y coordinación de la cátedra
Varisco, Cristina	JTP Exclusiva	A cargo de una comisión de práctica clases teóricas, evaluaciones y revisión de guía de trabajos prácticos
Cruz, Gonzalo	Ayudante de primera	A cargo de clases prácticas, revisión de guía de trabajos prácticos

9. Justificación – (optativo)